Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

ibagué capital musical

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: "AGR-01 COMPRAVENTA DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE CONSERVACION DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCION Y ESPECIES INSIGNIAS EN EJECUCION DEL PROYECTO CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSITEMICOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE. PLAN DE DESARROLLO "IBAGUE PARA TODOS 2024-2027"

1. PRELIMINARES

De acuerdo a lo contemplado por el artículo 2.2.1.2.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de estudios del sector, para los procesos entidades estatales, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos se realice un estudio del sector que en el caso concreto, debe revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, aspectos solicitados en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

Con base en lo anterior la secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo Secretaría Ejecutora – Dirección Ambiente, agua y cambio climático, se realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que con llevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

El presente estudio del sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico, con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

Es por esta razón que la Alcaldía de Ibagué junto con la secretaria de Ambiente y Gestión de Riesgo resalta la importancia del análisis del sector de riesgo, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, la Alcaldía de Ibagué, en busca de optimizar el proceso de contratación, por medio del presente documento se puedan generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar, para que de esta forma se puedan lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

En este proceso de contratación se tiene en cuenta el decreto 1510 de 2013 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. elabora el siguiente ESTUDIO DEL SECTOR, para la realización del proceso, cuyo objeto es: AGR-01 COMPRAVENTA DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE CONSERVACION DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCION Y ESPECIES INSIGNIAS EN EJECUCION DEL PROYECTO CONSERVACION DE LA

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSITEMICOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE. PLAN DE DESARROLLO "IBAGUE PARA TODOS 2024-2027"

La Constitución Politica de Colombia en su artículo 311 establece como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado al Municipio, al cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y las demás que le sean asignadas por el ordenamiento jurídico.

Para dar cumplimiento a este deber constitucional y en aras de ejercer una administración ágil, transparente y eficiente en sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo; la administración municipal formuló el plan de desarrollo ajustando sus metas y fines para la consecución de sus objetivos.

Es por ello que la SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO, tiene como misión Promover y gestionar estrategias de conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos ecosistémicos del municipio de Ibagué, en procura de alcanzar calidad ambiental para el desarrollo humano integral.

Que para ejecutar el Plan de Desarrollo **"IBAGUÉ PARA TODOS 2024-2027"** Línea estratégica SOSTENIBILIDAD PARA TODOS la cual consiste en la implementación de una estrategia para el cuidado y la conservación del ambiente como una fuente de recursos ecosistémicos necesarios para la productividad económica y la seguridad alimentaria. Esto se logrará priorizando acciones concretas de sostenibilidad en el sector rural y en el ámbito del bienestar animal.

En la región de Ibagué existen diversas especies catalogadas en peligro de extinción y especies insignias cuya conservación es crítica para el equilibrio ecológico. El suministro de equipos y elementos especializados facilita la implementación de medidas efectivas de monitoreo, investigación y protección de estas especies, contribuyendo a la reducción de la pérdida de biodiversidad.

La compra de los equipos necesarios para el seguimiento de animales en vida silvestre no solo es una inversión en tecnología, sino también en la preservación de la biodiversidad, el avance de la ciencia y la gestión efectiva de los recursos naturales. Estos equipos permiten recopilar datos que son esenciales para comprender mejor los ecosistemas y las especies, lo que se traduce en acciones más informadas y efectivas para su conservación.

El seguimiento de animales en su hábitat natural es una herramienta esencial para la investigación científica, la conservación de especies y el manejo sostenible de la fauna silvestre.

El monitoreo de fauna silvestre permite obtener datos precisos sobre el comportamiento, las rutas de migración, la reproducción y los patrones de alimentación de las especies. Estos datos son cruciales para desarrollar estrategias de conservación efectivas, identificar amenazas emergentes (como el cambio climático, la deforestación o la caza furtiva) y diseñar áreas protegidas o corredores biológicos que favorezcan la supervivencia de las especies.

El seguimiento de animales proporciona información vital para la investigación ecológica y biológica. Los avances en la comprensión de los ecosistemas y la ecología de las especies dependen de datos concretos obtenidos a través del monitoreo, como la interacción entre especies, el impacto de las actividades humanas sobre los hábitats y la distribución geográfica

de los animales. Los equipos de seguimiento (como collar GPS, cámaras trampa, sensores de actividad, entre otros) permiten recolectar datos con alta precisión y en tiempo real.

La recopilación de datos sobre las poblaciones de animales y sus hábitats proporciona información objetiva para los responsables de la gestión ambiental, como autoridades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales (ONG). Estos datos son fundamentales para la toma de decisiones relacionadas con políticas públicas, la implementación de planes de manejo sostenible y la asignación de recursos para la protección de especies en peligro.

El seguimiento a través de dispositivos tecnológicos permite evaluar el estado de salud de las especies, detectando problemas como enfermedades, parásitos o lesiones que puedan poner en peligro a los individuos o incluso a toda una población. Además, se pueden identificar patrones anómalos que indican estrés debido a factores ambientales o humanos, lo que ayuda a implementar medidas de protección más eficaces.

Las especies animales están siendo afectadas por cambios rápidos en sus entornos debido al cambio climático, la pérdida de hábitats y la contaminación. El seguimiento a largo plazo permite identificar cómo estos factores afectan a las poblaciones animales y contribuye a la formulación de planes de adaptación. Estos datos pueden ser utilizados para predecir cómo las especies pueden desplazarse o adaptarse a nuevos hábitats, mejorando las estrategias de conservación.

Los datos obtenidos a partir del seguimiento animal pueden ser utilizados para actividades educativas y de sensibilización, tanto a nivel local, nacional e internacional. La información sobre la vida silvestre genera conciencia sobre la importancia de la biodiversidad y el valor de protegerla, lo cual puede fomentar el apoyo público y privado hacia iniciativas de conservación.

El monitoreo permite gestionar de manera más eficiente las áreas protegidas. A través de los datos recopilados sobre el comportamiento y la movilidad de los animales, se pueden identificar zonas de mayor importancia ecológica que requieren mayor protección, además de ajustar las políticas de acceso o actividades humanas dentro de estas áreas.

El seguimiento no solo se utiliza para proteger especies en peligro, sino también para controlar y manejar especies invasoras que pueden tener efectos negativos sobre los ecosistemas locales. El monitoreo permite detectar a tiempo la presencia de especies invasoras y aplicar medidas para mitigar su impacto.

Así las cosas, La compraventa de equipos, accesorios y elementos destinados a la implementación de proyectos de conservación de especies en peligro de extinción y especies insignias en el municipio de Ibagué responde a la necesidad de proteger la biodiversidad y promover la sostenibilidad ambiental en el marco del **Plan de Desarrollo "Ibagué para Todos 2024-2027"**. Esta iniciativa es esencial para la ejecución del proyecto "Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos", que tiene como fin preservar y restaurar ecosistemas locales, garantizando la protección de especies prioritarias para el equilibrio ecológico y el patrimonio natural del municipio.

Con la presentación del presente análisis queda evidenciada la necesidad de la Administración por lo tanto es necesario adelantar el correspondiente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las funciones desarrolladas por la entidad territorial.

Alcaldía de IBAGUÉ
NIt. 800113389-7

Por lo anterior, y dando cumplimiento a la normatividad vigente, en el presente proceso de contratación que tiene por objeto contratar la restauración ecológica en áreas de importancia para la preservación del recurso hídrico, la protección de la flora y la fauna del municipio de Ibagué, la entidad se permite establecer que el procedimiento de selección aplicable se encuentra regulado en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

1. IDENTIFICACION DEL PROCESO CONTRACTUAL A ANALIZAR.

OBJETO:	AGR-01 COMPRAVENTA DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE CONSERVACION DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCION Y ESPECIES INSIGNIAS EN EJECUCION DEL PROYECTO CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSITEMICOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE. PLAN DE DESARROLLO "IBAGUE PARA TODOS 2024-2027"
MODALIDAD DE SELECCION	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA – DECRETO 1082 DE 2015.
PLAZO	**HASTA EL 31 DICIEMBREDE 2024**
VALOR ESTIMADO	OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($83.911.479)
LUGAR DE EJECUCION	Municipio de Ibagué.

A. ANALISIS DE MERCADO

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL

El plan de desarrollo **"IBAGUÉ PARA TODOS 2024-2027"** Línea estratégica SOSTENIBILIDAD PARA TODOS. Y en su búsqueda de bienestar ambiental de la ciudad de Ibagué, ha llevado a la elaboración de herramientas de planificación local en las áreas urbanas y rurales, que orienten y apoyen el desarrollo territorial y el ordenamiento territorial desde la perspectiva ambiental. Lo anterior, motivado por las necesidades encontradas en los diagnósticos y análisis de la situación ambiental actual del Municipio, por los problemas o conflictos ambientales tanto urbanos como rurales y en donde se tienen en cuenta la interacción ecosistémica y de los cuales se puede reconocer los limites naturales y de esta manera definir las acciones prioritarias y estratégicas urbanas y rurales en donde se designe los recursos en aras del cumplimiento de los postulados anteriores el municipio de Ibagué Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo comprometidos con el desarrollo y bienestar de las comunidades de las áreas privadas enmarcada en el plan de mejoramiento urbanístico Y luego de un análisis previo a las condiciones en que se encuentran el sector ambiental del municipio de Ibagué encuentra necesario realizar acciones para contratar AGR-01 COMPRAVENTA DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE CONSERVACION DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCION Y ESPECIES INSIGNIAS EN EJECUCION DEL PROYECTO CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSITEMICOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE. PLAN DE DESARROLLO "IBAGUE PARA TODOS 2024-2027" para desarrollar procesos de conservación ambiental para que con ello se pueda llevar a cabo la política ambiental

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

municipal en cuanto al mejoramiento y mantenimiento de las zonas de interés ambiental del sector urbano y rural.

Que dicho componente tiene como principios fundamentales la protección, recuperación, conservación y restauración del patrimonio ambiental del municipio para el Municipio de Ibagué, a través de la administración municipal- Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, es importante adelantar el presente proceso cuyo objeto es AGR-01 COMPRAVENTA DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE CONSERVACION DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCION Y ESPECIES INSIGNIAS EN EJECUCION DEL PROYECTO CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSITEMICOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE. PLAN DE DESARROLLO "IBAGUE PARA TODOS 2024-2027"

A. ANALISIS DE MERCADO

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL

El plan de desarrollo **"IBAGUÉ PARA TODOS 2024-2027"** Línea estratégica SOSTENIBILIDAD PARA TODOS. Y en la búsqueda de un bienestar ambiental de la ciudad de Ibagué, ha llevado a la elaboración de herramientas de planificación local en las áreas urbanas y rurales, que orienten y apoyen el desarrollo territorial y el ordenamiento territorial desde la perspectiva ambiental.

Lo anterior, motivado por las necesidades encontradas en los diagnósticos y análisis de la situación ambiental actual del Municipio, por los problemas o conflictos ambientales tanto urbanos como rurales y en donde se tienen en cuenta la interacción ecosistémica y de los cuales se puede reconocer los limites naturales y de esta manera definir las acciones prioritarias y estratégicas urbanas y rurales en donde se designe los recursos en aras del cumplimiento de los postulados anteriores el municipio de Ibagué Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo comprometidos con el desarrollo y bienestar de las comunidades de las áreas privadas enmarcada en el plan de mejoramiento urbanístico Y luego de un análisis previo a las condiciones en que se encuentran el sector ambiental del municipio de Ibagué encuentra necesario adelantar proceso contractual cuyo objeto es : AGR-01 COMPRAVENTA DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE CONSERVACION DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCION Y ESPECIES INSIGNIAS EN EJECUCION DEL PROYECTO CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSITEMICOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE. PLAN DE DESARROLLO "IBAGUE PARA TODOS 2024-2027" para desarrollar procesos de conservación ambiental para que con ello se pueda llevar a cabo la política ambiental municipal en cuanto al mejoramiento y mantenimiento de las zonas de interés ambiental del sector urbano y rural.

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO NACIONAL:

El contexto del Gobierno Nacional define las actividades de protección del ambiente como aquellas cuyo propósito principal es la prevención, reducción y eliminación de la contaminación o de cualquier otra degradación del ambiente incluye medidas adoptadas con el fin de restablecer el ambiente después de su degradación debido a presiones causadas por actividades humanas para considerarse como de protección del ambiente las acciones entidades de incumplir el criterio del propósito principal es decir que debe ser el de protección del ambiente.

Actividades como el ahorro de energía o de materias primas suelen excluirse de la protección del ambiente y considerarse como de gestión de recursos sin embargo estas actividades se consideran de protección del ambiente en la medida en que buscan principalmente este objetivo Actividades y medidas dirigidas a la protección del ambiente y el clima se incluyen actividades de regulación administración gestión capacitación y formación y educación específicas cuando pueden separarse de las demás actividades relacionadas con la misma clase y de otras actividades similares relacionadas con otra clase de protección del ambiente .

La protección de la fauna a nivel nacional es un desafío complejo que requiere un enfoque integral y la colaboración de diversos actores: gobiernos, científicos, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales y el sector privado. Es fundamental que se refuercen las políticas públicas, se invierta en ciencia y tecnología, y se promueva la participación de la sociedad para garantizar un futuro sostenible para nuestras especies animales y sus hábitats. Solo con un esfuerzo conjunto podremos preservar la riqueza de la fauna y asegurar su bienestar en las generaciones futuras.

La protección de la fauna silvestre a nivel nacional es un componente esencial para la conservación de la biodiversidad, el equilibrio ecológico y el bienestar de las comunidades humanas. La fauna no solo representa un valor natural incalculable, sino también un patrimonio cultural y económico que debe ser protegido mediante políticas, leyes, programas y acciones estratégicas.

A continuación, se describen los principales enfoques, leyes, y estrategias para la protección de la fauna a nivel nacional:

1. Marco Legal para la Protección de la Fauna

A nivel nacional, la protección de la fauna suele estar respaldada por un conjunto de leyes y normativas que regulan el manejo de los recursos naturales y la vida silvestre. Entre las leyes más comunes se incluyen:

- **Ley de Vida Silvestre y Conservación de Especies**: Esta ley establece las condiciones bajo las cuales se puede explotar, comercializar o capturar fauna, asegurando que estos actos no afecten negativamente a las poblaciones animales o sus hábitats. También regula la caza, la pesca y la recolección de especies, buscando minimizar el impacto en los ecosistemas.
- **Áreas Protegidas**: Los países implementan sistemas de parques nacionales, reservas naturales y otras áreas protegidas para preservar los hábitats de especies en peligro. En estos lugares, las actividades humanas están limitadas o reguladas para evitar la degradación de los ecosistemas.
- **Convenios Internacionales**: Muchos países han ratificado tratados internacionales que buscan la protección de la fauna, como el **Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)**, **CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres)** y **ACAP (Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles)**, que proporcionan un marco legal global para la protección de especies migratorias y amenazadas.

2. Acciones de Conservación y Manejo
Las acciones de conservación de la fauna incluyen:

- **Creación y Gestión de Áreas Protegidas**: Las áreas protegidas, como parques nacionales, reservas ecológicas y refugios de vida silvestre, son fundamentales para conservar la biodiversidad. Estas áreas funcionan como refugios para especies endémicas o amenazadas, y contribuyen a la restauración de hábitats.

- **Programas de Reintroducción de Especies**: En algunos casos, especies que han desaparecido de su hábitat natural debido a la caza, la pérdida de hábitat o la contaminación, pueden ser reintroducidas en el ecosistema con el fin de restablecer el equilibrio ecológico.
- **Monitoreo y Seguimiento de Poblaciones**: Las investigaciones científicas y los programas de monitoreo son esenciales para conocer el estado de las poblaciones de fauna y evaluar el impacto de las acciones de conservación. El uso de tecnologías como el seguimiento por GPS, cámaras trampa y drones ha mejorado significativamente la capacidad de monitoreo.
- **Restauración de Hábitats**: Muchas veces la fauna se ve afectada por la pérdida de hábitat debido a la deforestación, la urbanización o la contaminación. Los programas de restauración ecológica buscan recuperar estos hábitats, mejorando las condiciones para la fauna y promoviendo su regeneración natural.

2. **Combatir la Caza Ilegal y el Tráfico de Fauna Silvestre**

La caza furtiva y el comercio ilegal de fauna son amenazas significativas para muchas especies, especialmente las que se encuentran en peligro de extinción. A nivel nacional, se implementan estrategias como:

- **Patrullajes y Vigilancia**: La presencia de guardaparques y unidades de vigilancia especializadas en el control de la caza ilegal y el tráfico de fauna es clave para prevenir y sancionar estos delitos.
- **Educación y Sensibilización**: Es fundamental sensibilizar a la población sobre los efectos negativos de la caza furtiva y el comercio ilegal de especies. Campañas educativas y de concientización sobre la importancia de la conservación de la fauna y los ecosistemas ayudan a reducir la demanda y el consumo de productos derivados de especies silvestres.
- **Fortalecimiento de la Legislación**: Los gobiernos deben actualizar y reforzar las leyes existentes relacionadas con la fauna, asegurándose de que las penas para los delitos de tráfico de animales sean estrictas y de que haya un sistema judicial eficiente para el procesamiento de estos casos.

3. **Educación y Participación Comunitaria**

La protección de la fauna no solo depende de políticas gubernamentales, sino también de la participación activa de la sociedad. Algunos enfoques clave incluyen:

- **Programas de Educación Ambiental**: Es crucial educar a la población, especialmente a las comunidades locales que viven cerca de áreas naturales, sobre la importancia de conservar la fauna y los recursos naturales. Esto puede incluir programas en escuelas, talleres comunitarios y campañas en medios de comunicación.
- **Desarrollo de Turismo Sostenible**: Promover el ecoturismo como una alternativa económica para las comunidades cercanas a áreas protegidas puede contribuir significativamente a la conservación de la fauna. El ecoturismo bien gestionado genera ingresos, fomenta la valoración de la biodiversidad y crea incentivos para la protección de los hábitats naturales.

4. **Fortalecimiento de la Ciencia y la Investigación**

La investigación científica es un pilar fundamental en la protección de la fauna, ya que permite comprender mejor las necesidades ecológicas de las especies y los impactos de las actividades humanas. Es importante invertir en:

- **Investigación Ecológica**: Los estudios sobre el comportamiento, la biología y la ecología de las especies permiten desarrollar planes de manejo adecuados, mientras que los proyectos de investigación sobre enfermedades animales pueden ayudar a prevenir brotes y pandemias que afecten a la fauna.
- **Monitoreo Efectivo de Ecosistemas**: Utilizar tecnologías avanzadas como drones, cámaras trampa, sensores de movimiento y satélites para hacer un seguimiento preciso de la fauna y su entorno.

La Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención sobre Diversidad Biológica, celebrada en Cali, Colombia, en 2024, marcó un hito significativo para la protección de la biodiversidad, incluyendo la fauna. Este evento tuvo como objetivo principal impulsar la implementación del Marco Global Kunming-Montreal, que establece metas concretas para la conservación de la naturaleza hasta 2030.

Colombia presentó un Plan de Acción de Biodiversidad que busca incrementar la protección ambiental del 24% al 34% de su territorio nacional, restaurar 19 millones de hectáreas en riesgo ecológico y fomentar la bioeconomía, elevando su contribución al PIB nacional al 3% para 2030. Estas metas incluyen acciones específicas para mitigar el tráfico ilegal de fauna y flora, una problemática crucial en el país.

Además, la COP16 dio lugar a la **Declaración de Cali**, firmada por los países miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA). Esta declaración prioriza la lucha contra la deforestación y el tráfico ilegal de especies, fortaleciendo la cooperación regional y los mecanismos para prevenir y gestionar desastres ambientales.

No obstante, uno de los principales desafíos sigue siendo el financiamiento. A nivel global, muchos países en desarrollo, incluidos algunos de los más biodiversos, enfrentan limitaciones para implementar sus compromisos debido a la falta de recursos económicos. En este contexto, Colombia lideró la discusión sobre la necesidad de un fondo específico para biodiversidad, aunque las negociaciones sobre su estructura y financiamiento aún no han concluido.

En términos generales, la COP16 avanzó en la planificación y compromisos internacionales para la conservación de la fauna, pero su éxito dependerá de la implementación efectiva y la movilización de los recursos necesarios.

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL:

La protección de la fauna no se limita a las fronteras nacionales. Muchas especies son migratorias o comparten ecosistemas transnacionales, por lo que la cooperación internacional es esencial para su conservación. Esto se logra mediante:

- **Acuerdos Bilaterales y Multilaterales**: Los países deben trabajar juntos para compartir información y coordinar esfuerzos de conservación de especies migratorias, como aves, mamíferos marinos y otros animales que cruzan varias fronteras.
- **Redes Internacionales de Conservación**: Las organizaciones internacionales, como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y WWF, ayudan a promover buenas prácticas y financiar proyectos de conservación de fauna.

Protección de la Fauna a Nivel Internacional es un desafío global que involucra la cooperación de países, organizaciones internacionales y diversas partes interesadas para garantizar la conservación de la biodiversidad y las especies en peligro de extinción. Dado que las especies animales no respetan fronteras, la colaboración internacional es fundamental para abordar

amenazas comunes como la caza furtiva, el tráfico ilegal de animales, la pérdida de hábitats y el cambio climático.

Los principales enfoques, acuerdos y estrategias internacionales para la protección de la fauna:

1. Acuerdos y Convenciones Internacionales

Numerosos acuerdos internacionales se han establecido para proteger a la fauna, promover su conservación y regular actividades humanas que puedan poner en peligro a las especies. Algunos de los más importantes incluyen:

1.1 Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB)

La CDB, adoptada en 1992 en el marco de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, es uno de los acuerdos más fundamentales para la protección de la biodiversidad a nivel global. Este tratado busca conservar la biodiversidad, promover el uso sostenible de los recursos naturales y compartir de manera justa los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos. Los países signatarios están comprometidos a implementar planes de acción nacionales para proteger la fauna y los hábitats naturales.

1.2 CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) CITES, adoptada en 1973, regula el comercio internacional de especies animales y vegetales en peligro de extinción. Esta convención tiene como objetivo asegurar que el comercio internacional no amenace la supervivencia de las especies. A través de un sistema de permisos y controles, CITES restringe el comercio de especies en peligro crítico, como elefantes, tigres, rinocerontes y tortugas marinas, entre otras. La convención incluye varias categorías de especies según su nivel de amenaza.

1.3 Convenio de Ramsar sobre los Humedales

Aunque el enfoque principal de **Ramsar** (adoptado en 1971) es la conservación de humedales, este tratado tiene un impacto significativo en la fauna acuática y migratoria. Los humedales son ecosistemas clave para muchas especies, y su conservación contribuye a la protección de aves migratorias, peces, reptiles y mamíferos. Ramsar fomenta la creación de sitios de humedales protegidos en todo el mundo.

1.4 Convenio sobre Especies Migratorias (CMS)

La CMS, también conocida como la Convención de Bonn, es un acuerdo internacional que tiene como objetivo la conservación de especies migratorias y sus hábitats. Este convenio, adoptado en 1979, aborda la protección de mamíferos marinos, aves migratorias y otras especies que cruzan fronteras nacionales durante sus desplazamientos. La CMS facilita la cooperación entre los países para la conservación de especies migratorias que enfrentan amenazas transfronterizas.

1.5 Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Beneficio de los Recursos Genéticos

Este protocolo, que forma parte de la CDB, regula el acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios derivados de su uso. Aunque se enfoca principalmente en los recursos biológicos, también tiene implicaciones para la conservación de especies animales, particularmente en áreas donde la fauna tiene valor medicinal, alimenticio o económico.

2. Iniciativas de Conservación Global

2.1 Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)

La UICN es una de las principales organizaciones internacionales dedicadas a la conservación de la naturaleza. A través de su **Lista Roja de Especies Amenazadas**, la UICN evalúa el estado de conservación de miles de especies animales y vegetales, proporcionando información clave para la toma de decisiones políticas y científicas sobre qué especies necesitan protección urgente. La UICN también promueve la creación de áreas protegidas y apoya a los países en la implementación de políticas de conservación.

2.2 WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza)

El WWF es una de las organizaciones más grandes y activas en la conservación de la fauna y la biodiversidad a nivel mundial. A través de sus programas de conservación, WWF trabaja en la protección de especies clave, como los tigres, pandas, elefantes y tortugas marinas, mediante la gestión de áreas protegidas, la promoción de prácticas de uso sostenible y el desarrollo de campañas de sensibilización.

2.3 BirdLife International

Esta organización global se centra en la protección de las aves y sus hábitats. BirdLife trabaja con gobiernos y comunidades locales para proteger las aves migratorias y amenazadas, particularmente en áreas clave para la biodiversidad, como las zonas de migración de aves y las áreas de reproducción.

3. Acciones para Combatir el Tráfico Ilegal de Fauna y Flora

El tráfico ilegal de especies silvestres es una de las principales amenazas para la fauna a nivel global. Es una actividad ilícita que genera enormes ganancias para los traficantes, mientras que pone en peligro la supervivencia de las especies. Para combatir este delito, se implementan diversas estrategias internacionales, entre las que destacan:

3.1 Intercambio de Información y Coordinación de Operaciones

Organismos internacionales, como **Interpol**, trabajan con autoridades locales y nacionales para coordinar operaciones de interceptación y desmantelamiento de redes de tráfico ilegal de animales. Estas operaciones incluyen la incautación de especies, la desarticulación de redes de tráfico y la detención de los responsables.

3.2 Fortalecimiento de las Leyes y Sanciones

Los acuerdos internacionales, como CITES, apoyan la implementación de leyes nacionales que prohíban el comercio ilegal de especies en peligro. Esto incluye sanciones severas contra los cazadores furtivos, comerciantes y otros involucrados en la captura, transporte y venta de fauna silvestre ilegal.

3.3 Sensibilización Global

El aumento de la conciencia pública es esencial para reducir la demanda de productos derivados de animales en peligro de extinción. Campañas internacionales, como **"No compres animales salvajes", buscan educar a los consumidores sobre las consecuencias del tráfico ilegal y promover alternativas legales y sostenibles.

4. Cambio Climático y sus Impactos sobre la Fauna

El cambio climático es una amenaza global que afecta directamente a la fauna, alterando sus hábitats y patrones de migración. A nivel internacional, los esfuerzos para mitigar sus efectos incluyen:

Acuerdo de París: Adoptado en 2015, este acuerdo busca limitar el calentamiento global a 1,5 °C, lo que también ayudaría a mitigar los impactos del cambio climático en los ecosistemas y las especies.

Planes de Adaptación Ecológica: Se están desarrollando estrategias a nivel global para ayudar a las especies y ecosistemas a adaptarse a los cambios climáticos. Esto incluye la restauración de hábitats, el establecimiento de corredores ecológicos y el monitoreo de especies vulnerables.

5. Educación y Participación Comunitaria Global

El involucramiento de las comunidades locales y la educación a nivel mundial son cruciales para la conservación de la fauna. Las organizaciones internacionales fomentan la participación de las comunidades en la protección de la fauna, a través de proyectos de ecoturismo, gestión de áreas protegidas y programas educativos.

5. .ESTUDIO DE LA OFERTA

Invertir en tecnologías que permitan brindar una mayor protección a la fauna existente en el municipio de Ibagué no solo mejora la eficiencia y sostenibilidad de los ecosistemas, sino que también contribuye a desafíos ambientales. La justificación para esta inversión está respaldada por beneficios tanto operativos como estratégicos, que fortalecen el posicionamiento del municipio de Ibagué en el cuidado de la fauna del territorio del municipio en un mercado cada vez más competitivo y consciente del medio ambiente.

El sector ambiental en Colombia, como en muchos países, es una parte integral de la economía y está compuesto por diversas áreas que abarcan desde la gestión de recursos naturales hasta la sostenibilidad empresarial y el desarrollo de tecnologías limpias. Este sector se está consolidando cada vez más debido a la creciente conciencia sobre la importancia de la protección ambiental y la sostenibilidad.

PRECIO INTERNO BRUTO (PIB)

En el primer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

musical ibaguécapital

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2024[pr] - 2024[pr] primer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2023[pr] - I / 2022[p]- I	2024[pr] - I / 2023[pr] - I	2024[pr] - I / 2023[pr] - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	3,6	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	1,5	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,6	4,5	1,9
Construcción	-3,1	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	-0,8	0,02
Información y comunicaciones	1,9	-1,8	-3,1
Actividades financieras y de seguros	23,0	-5,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,9	[illegible]	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,9	[illegible]	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	0,1	[illegible]	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,3	[illegible]	3,7
Valor agregado bruto	2,4	0,7	1,2
Impuestos netos sobre los productos	6,2	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,7	1,1

Fuente: DANE, PIB.
[p]preliminar
[pr]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos, y actividades de saneamiento ambiental
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

Datos del DANE https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-1trim2024.pdf

Enfoque del gasto En el primer trimestre de 2024 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023 pr . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 2): • Gasto en consumo final crece 0,4%. • Formación bruta de capital decrece 13,4%. • Exportaciones crecen 0,7%. • Importaciones decrecen 12,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son: • Gasto en consumo final crece 0,3%. • Formación bruta de capital decrece 0,6%. • Exportaciones decrecen 0,3%. • Importaciones decrecen 5,0%.

Tabla 2. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por componentes del gasto
2023[pr] - 2024[pr] primer trimestre

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2023[pr] - I / 2022[p]- I	2024[pr] - I / 2023[pr] - I	2024[pr] - I / 2023[pr] - IV
Demanda final interna[2]	-0,1	[illegible]	0,5
Gasto de consumo final	2,7	[illegible]	0,3
Formación bruta de capital[2]	-10,7	[illegible]	-0,6
Exportaciones	3,5	[illegible]	-0,3
Importaciones	-7,6	[illegible]	-5,0
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[P]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]La demanda final interna incluye el gasto de consumo final y la formación bruta de capital.
[3]Incluye consumo final de los hogares, consumo final de gobierno y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares
[4]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Datos del DANE https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-1trim2024.pdf

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Municipio de Ibagué — Ambiente y Gestión del Riesgo, en razón a la necesidad de celebrar el contrato de compraventa, realiza el presente análisis de precios, por lo cual se procede a realizar un estudio de precios de mercado con el que se debe contar para poder satisfacer la necesidad de la Administración, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rige') la contratación pública y la función administrativa.

El Municipio de Ibagué realizó un análisis histórico evaluando los contratos celebrados para poder determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso, con el fin de satisfacer las

REVISIÓN DE OTRA CLASE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES-SECOP. necesidades de la entidad, lo que arrojo lo siguiente:

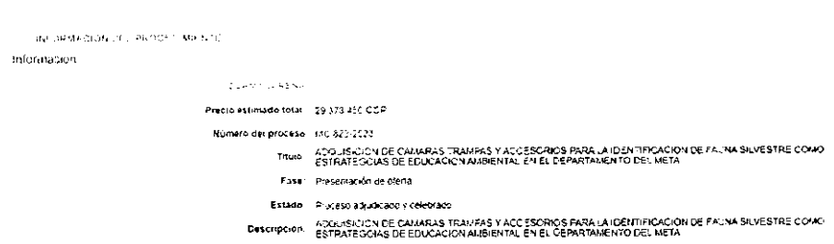
Se tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el mercado objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para poder definir la demanda, se ha realizado una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), con dos objetivos:

- Determinar la demanda en el Municipio de Ibagué.
- Determinar la demanda Nacional.

Se consultó la información contenida en la página de contratos SECOP Colombia Compra Eficiente, encontrando como referencia procesos en la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, con objeto similar al que se pretende adjudicar.

DESCRIPCIÓN DE PROCESOS SIMILARES

De acuerdo a la consulta en la página de contratos.gov-co o ww.colombiacompra.gov.co, se encuentra la siguiente información.



Información

Precio estimado total	$9.373.450 COP
Número del proceso	[illegible]
Título	ADQUISICION DE CAMARAS TRAMPAS Y ACCESORIOS PARA LA IDENTIFICACION DE FAUNA SILVESTRE COMO ESTRATEGIAS DE EDUCACION AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
Fase	Presentación de oferta
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción	ADQUISICION DE CAMARAS TRAMPAS Y ACCESORIOS PARA LA IDENTIFICACION DE FAUNA SILVESTRE COMO ESTRATEGIAS DE EDUCACION AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
Tipo de proceso	Mínima cuantía

ANALISIS DE LA OFERTA:

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

El análisis de la oferta en Colombia Compra Eficiente se refiere al estudio detallado de los proveedores y las condiciones del mercado para los bienes y servicios que el Estado necesita adquirir. Este análisis busca identificar las capacidades, precios, calidad, disponibilidad y otros factores relevantes de los proveedores, con el fin de optimizar las compras públicas. Al comprender mejor la oferta, Colombia Compra Eficiente puede diseñar estrategias de adquisición más efectivas, fomentar la competencia, asegurar la transparencia y garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y con el mayor valor posible, en razón a lo anterior se sustrajo lo siguiente:

La invitación estará dirigida a personas jurídicas y personas naturales que se encuentren debidamente constituidas y que tengan la capacidad técnica, jurídica y organizacional para desarrollar el presente proceso de selección.

La Administración Municipal indagó en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, encontrando que para la necesidad requerida existe la siguiente codificación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
45000000 equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	45120000 equipo de filmación o fotografía	45121500 cámaras	45121504 cámaras digitales	Cámaras digitales
45000000 equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	45120000 equipo de filmación o fotografía	45121500 cámaras	45121516 cámaras grabadoras o video cámaras digitales	cámaras grabadoras o video cámaras digitales
45000000 equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	45110000 equipos de audios y videos para presentación y composición	45111700 equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores		equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
81000000 servicio basados en ingeniería, investigación y tecnologia	81110000 servicios informáticos	81112000 servicios de datos	81112001 servicios de procesamientos de datos en linea	servicios de procesamientos de datos en línea
21000000 maquinaria y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna	21100000 maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	21102200 maquinaria y equipo para silvicultura	21102207 Hipsometro para silvicultura	Hipsometro para silvicultura

FUENTE: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacior-debienes-y-servicios

COMERCIAL: Para determinar el valor del presupuesto oficial se solicitaron cotizaciones a empresas o personas naturales que permitieron analizar el mercado a nivel nacional referenciado en el SECOP. A continuación, se discrimina el análisis comercial realizado.

6.1 ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES.

El Municipio de Ibagué – secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo – Dirección de Ambiente agua y cambio climático, en razón a la necesidad de llevar a cabo su misión, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública y la función administrativa procedió a realizar un estudio de precios del

mercado solicitando diferentes cotizaciones a empresas o profesionales del sector, para las actividades que son necesarias llevar a cabo.

La secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo - Dirección de Ambiente agua y cambio climático, solicitó cotizaciones a algunos proveedores, objeto del contrato, con fundamento en las cuales se estima que el Municipio de Ibagué, asigne una determinada suma del presupuesto para satisfacer la necesidad planteada, escogiendo el valor promedio de las ofertas. Estas se encuentran de la manera detalla en los anexos técnicos que hacen parte integral del presente documento.

FORMULA QUE SE UTILIZO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO:

Se sumaron los valores de las cotizaciones recibidas y se dividió el resultado en el número de cotizaciones realizadas, considerando IVA INCLUIDO.

$V_1 + V_{2+} V_{3+} = V_P / N_C$

NOTA: SE ANEXAN LAS COTIZACIONES REALIZADAS

COMERCIAL: Para determinar el valor del presupuesto oficial se solicitaron cotizaciones a tres (3) empresas: **VIOTEC SAS, INGENIERIA Y TELEMATICA GYC SAS, HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION SAS,** que permitieron analizar el mercado y sacar el valor de la referencia de cada uno de los Ítems a contratar. A continuación, se discrimina el análisis comercial realizado

NOTA: SE ANEXAN LAS SOLICITUDES Y COTIZACIÓN PRESENTADAS.

6.2 RESUMEN DE COTIZACIONES

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	EMPRESA 1 VIOTEC SAS	EMPRESA 2 HELIOS	EMPRESA 3 INGENIERIA Y TELEMATICA GYC SAS	VALOR PROMEDIO
1	CAMARA TRAMPA Especificaciones: Resolución de foto 32 mega -pixeles interpolados Infrarrojo pasivo de no brillo (No Glow IR) Imágenes de alta calidad de día y de noche con el sensor dual (Dual Sensor -DS, lente para día y lente para noche) Toma hasta 6 fotos en modo ráfaga. Captura híbrida (foto y video). Velocidad de obturación de foto 0.15 a 0.2 segundos. Recuperación de obturación de foto 0.5 a 1 segundo	1	2.136.758,73	2.286.331,84	2.179.493,90	2.200.861,49

	Resolución de video 3840x2160 a 30 fps. Velocidad de obturación de video 0 5 segundos. Videos desde 5 hasta 60 segundos diurnos y nocturnos de solo 15 segundos. Recuperación de obturación de video 0.5 a 1 segundo. Alcance de deteeeión de 36 mts diurno y 24 mts nocturno Campo de detección de 35.t Campo de visión de 50° Compatible tarjeta/memorias SD de hasta 512 GB. Infrarrojo inteligente en modo video (dinámico). Sobre escritura de tarjeta/memoria SD. Etiqueta fotografía, hora, fecha, fase lunar, temperatura y coordenadas (Geotag; introducción manual de coordenadas). Pantalla de 1,5" pulgadas Conector externo para adaptar bateria de 6 V. Funciona con 6 baterias AA (se recomienda de litio Energizar 1 reata de nylon de 1.8 mt con hebillas. 1 año garantía sobre defectos de fabricación, no incluye malos manejos/vandalismo/daños por humedad/inversión polaridad. 1 carcasa metálica de seguridad con pintura electroestática 1 guaya metálica de seguridad de 1.8 mt de largo 1 memoria SD Clase 10 de 32 GB de capacidad vel 95 MB seg 6 baterias de litio Energizer Ultimate Lithium (no recargables -					
2	**DRONE CONTROL REMOTO** · Tiempo máximo de vuelo (sin viento): 43 minutos	1	17.320.796,13	17.840.420,01	17.520.796,13	17.560.670,76

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

musical ibaguécapital

	· Detección de obstáculos omnidireccional · Alcance máx. de transmisión de 15 km · Regreso al punto de origen avanzado · Tiempo máximo de vuelo estacionario (sin viento) 37 minutos Resistencia máxima a la velocidad del viento: 12 m/s · Cámara Hasselblad Sensor: 4/3 CMOS,pixeles efectivos: 20 MP Rango ISO: Video: 100 -6400 I Imagen fija: 100 -6400 · Resolución de video 5.1K: 5120 × 2700 @ 24/25/30/48 / 50fps 4K: 3840 × 2160 @ 24/25/30/48/50/60/120 * fps · Tele cámara Sensor: CMOS de 1 2 pulgada Rango ISO: Video 100 -6-100 I Imagen fija: 100 -6400 · Resolución de video: 4K: 3840 · 2160 a 30 fps · I Control remoto · 3 Baterías I Cargador múltiple · 6 Pares dc hélices (total 6 unidades) · I Cable de earga · I Protector de almacenamiento · I Kit de filtros ND · I Bolso de transporte					
3	**CÁMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL** Pixeles efectivos 16 millones Video en 4K Sensor de imagen CMOS dc tipo 1/2,3 de pulgada con zoom óptico de 83 aumentos Pantalla abatible Distancia focal De 4,3 a 357 mm (ángulo de visión equivalente al de un objetivo de 24 a 2000 mm en formato de 35 mm [135]) Visor electrónico, OLED de 1 cm y aprox. 2 359 k puntos con la función de ajuste dióptrico (de -3 a +3 m -¹)	1	6.026.261,23	6.387.836,90	6.327.574,29	6.247.224,14

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

ibagué capital musical

	Wi -Fi y Bluetooth Cargador con adaptador de CA EH -73P Cable USB UC -E21 Batería recargable de ion de litio EN -EL20a Parasol HN -CP20 Tapa del objetivo LC -67 Correa AN -DC3 Memoria SD de 32 GB Con trípode de apoyo					
4	**GPS** Pantalla en color de 2,2" legible bajo la luz del sol y con resolución de 240 x 320 píxeles para una mejor legibilidad Incluyen mapas TopoActive de Europa preinstalados con carreteras y senderos con función de establecimiento de rutas para cuando vayas en bici o hagas senderismo Compatibilidad con los sistemas por satélite GPS y GLONASS para ofrecer un mejor seguimiento en entornos más remotos (en comparación con solo usar GPS) Memoria interna de 8 GB para descargas de mapas y una ranura para tarjeta microSD™ El modelo eTrex 32x incorpora una brújula de tres ejes y un altímetro barométrico Dos baterías recargables Ni -MH Con cargador de baterías recargables	1	2.142.363,51	2.185.210,78	2.249.481,69	2.192.351,99
5	**BINOCULARES** Aumentos 20X. Diámetro de lente: 80mm. Prismas tipo porro BaK - 4 Ángulo de visión 3.7° Campo de visión 64.74 m @ 1000 m Distancia mínima de enfoque 32 mt Diámetro de salida de pupila 4 mm Alivio del ojo: 18 mm Ajuste interpupilar 56 a 72 mm Ajuste de dioptrías: -4 a +8 Tipo de foco central Resistente al agua Lentes recubiertos tipo "Multi - Capa". Peso: 2.1 2 K g. Adaptable a trípode (no incluido) Color negro.	1 -	1.057.360,06	1.070.801,66	1.067.933,66	1.065.365,13
6	**HIPSOMETRO**	1	4.582.587,66	4.711.713,89	4.811.713,89	4.702.005,15

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

musical

	Rango de Medición 7,5 a 1600 m Exactitud <1 mt Tipo de prisma recto Aumento 6.0x Diámetro objetivo de la lente 21mm Punto de vista 7,5° (real) Pupila de salida 3.5 mm Fuente de alimentación 1 x litio CR2 (incluida) Tipo de visualización LCD Clinómetro ángulo máximo: ± 89 ° Resistencia al Agua Impermeable. IPX7 A Prueba de Niebla Si, lleno de nitrógeno Certificaciones RoHS, WEEE, según el fabricante Dimensiones 11 x 7,4 x 4,2 cm Peso 170 g (sin baterías)					
			SUBTOTAL	-	-	33.968.478,65
			AJUSTE AL PESO	-	-	0,25
			TOTAL	-	-	33.968.479

Se detalla presupuesto realizado por parte de la Dirección de Ambiente, agua y cambio climático de la secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo como resultado promedio de las cotizaciones. Dando como resultado el valor de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($33.968.479) IVA INCLUIDO.

Que de acuerdo a los valores promedios arrojados la entidad estatal requiere la compra de los siguientes elementos:

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR ITEM A ADQUIRIR
1	**CAMARA TRAMPA** Especificaciones: Resolución de foto 32 mega -pixeles interpolados Infrarrojo pasivo de no brillo (No Glow IR) Imágenes de alta calidad de día y de noche con el sensor dual (Dual Sensor -DS, lente para día y lente para noche)	7	15.406.030,43

Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

musical

	Toma hasta 6 fotos en modo ráfaga. Captura hibrida (foto y video). Velocidad de obturación de foto 0.15 a 0.2 segundos. Recuperación de obturación de foto 0.5 a 1 segundo Resolución de video 3840x2160 a 30 fps. Velocidad de obturación de video 0. 5 segundos. Videos desde 5 hasta 60 segundos diurnos y nocturnos de solo 15 segundos. Recuperación de obturación de video 0.5 a 1 segundo. Alcance de detección de 36 mts diurno y 24 mts nocturno Campo de detección de 35.1° Campo de visión de 50° Compatible tarjeta/memorias SD de hasta 512 GB. Infrarrojo inteligente en modo video (dinámico). Sobre escritura de tarjeta/memoria SD. Etiqueta fotografía, hora, fecha, fase lunar, temperatura y coordenadas (Geotag; introducción manual de coordenadas). Pantalla de 1,5" pulgadas Conector externo para adaptar batería de 6 V. Funciona con 6 baterías AA (se recomienda de litio Energizar 1 reata de nylon de 1.8 mt con hebillas. 1 año garantía sobre defectos de fabricación, no incluye malos manejos/vandalismo/daños por humedad/inversión polaridad. 1 carcasa metálica de seguridad con pintura electroestática 1 guaya metálica de seguridad de 1.8 mt de largo		

Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

ibagué capital musical

	1 memoria SD Clase 10 de 32 GB de capacidad vel 95 MB/seg 6 baterías de litio Energizer Ultimate Lithium (no recargables		
2	**DRONE CONTROL REMOTO** • Tiempo máximo de vuelo (sin viento): 43 minutos • Detección de obstáculos omnidireccional • Alcance máx. de transmisión de 15 km • Regreso al punto de origen avanzado • Tiempo máximo de vuelo estacionario (sin viento): 37 minutos Resistencia máxima a la velocidad del viento: 12 m/s • Cámara Hasselblad Sensor: 4/3 CMOS,píxeles efectivos: 20 MP Rango ISO: Video: 100 -6400 I Imagen fija: 100 -6400 • Resolución de video 5.1K: 5120 × 2700 @ 24/25/30/48 / 50fps 4K: 3840 × 2160 @ 24/25/30/48/50/60/120 * fps • Tele cámara Sensor: CMOS de 1/2 pulgada • Rango ISO: Video: 100 -6400 I Imagen fija: 100 -6400 • Resolución de video: 4K: 3840 × 2160 a 30 fps • 1 Control remoto • 3 Baterías • 1 Cargador múltiple • 6 Pares de hélices (total 6 unidades) • 1 Cable de carga • 1 Protector de almacenamiento • 1 Kit de filtros ND • 1 Bolso de transporte	**2**	35.121.341,51
3	**CÁMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL** Píxeles efectivos 16 millones Video en 4K	**1**	6.247.224,14

	Sensor de imagen CMOS de tipo 1/2,3 de pulgada con zoom óptico de 83 aumentos Pantalla abatible Distancia focal De 4,3 a 357 mm (ángulo de visión equivalente al de un objetivo de 24 a 2000 mm en formato de 35 mm [135]) Visor electrónico, OLED de 1 cm y aprox. 2 359 k puntos con la función de ajuste dióptrico (de -3 a +3 m -1) Wi -Fi y Bluetooth Cargador con adaptador de CA EH -73P Cable USB UC -E21 Batería recargable de ion de litio EN -EL20a Parasol HN -CP20 Tapa del objetivo LC -67 Correa AN -DC3 Memoria SD de 32 GB Con trípode de apoyo		
4	**GPS** Pantalla en color de 2,2" legible bajo la luz del sol y con resolución de 240 x 320 píxeles para una mejor legibilidad Incluyen mapas TopoActive de Europa preinstalados con carreteras y senderos con función de establecimiento de rutas para cuando vayas en bici o hagas senderismo Compatibilidad con los sistemas por satélite GPS y GLONASS para ofrecer un mejor seguimiento en entornos más remotos (en comparación con solo usar GPS) Memoria interna de 8 GB para descargas de mapas y una ranura para tarjeta microSD™ El modelo eTrex 32x incorpora una brújula de tres ejes y un altímetro barométrico Dos baterías recargables Ni -MH Con cargador de baterías recargables	4	8.769.407,97
5	**BINOCULARES** Aumentos 20X. Diámetro de lente: 80mm. Prismas tipo porro BaK - 4 Ángulo de visión 3.7° Campo de visión 64.74 m @ 1000 m Distancia mínima de enfoque 32 mt Diámetro de salida de pupila 4 mm Alivio del ojo: 18 mm	4	4.261.460,51

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

	Ajuste interpupilar 56 a 72 mm Ajuste de dioptrías: -4 a +8 Tipo de foco central Resistente al agua Lentes recubiertos tipo "Multi -Capa". Peso: 2.1 2 K g. Adaptable a trípode (no incluido) Color negro.		
6	**HIPSOMETRO** Rango de Medición 7,5 a 1600 m Exactitud <1 mt Tipo de prisma recto Aumento 6.0x Diámetro objetivo de la lente 21mm Punto de vista 7,5° (real) Pupila de salida 3.5 mm Fuente de alimentación 1 x litio CR2 (incluida) Tipo de visualización LCD Clinómetro ángulo máximo: ± 89 ° Resistencia al Agua Impermeable, IPX7 A Prueba de Niebla Sí, lleno de nitrógeno Certificaciones RoHS, WEEE, según el fabricante Dimensiones 11 x 7,4 x 4,2 cm Peso 170 g (sin baterías)	3	14.106.015,44
		TOTAL	83.911.480,00

Así las cosas, el presupuesto oficial es de OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($83.911.480) IVA INCLUIDO.

6.3 CARACTERISTICAS TECNICAS

Para la contratación se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

FICHA TECNICA

ITEM	ARTICULO
1	**CAMARA TRAMPA** Especificaciones: Resolución de foto 32 mega -pixeles interpolados Infrarrojo pasivo de no brillo (No Glow IR) Imágenes de alta calidad de día y de noche con el sensor dual (Dual

	Sensor -DS, lente para día y lente para noche) Toma hasta 6 fotos en modo ráfaga. Captura hibrida (foto y video). Velocidad de obturación de foto 0.15 a 0.2 segundos. Recuperación de obturación de foto 0.5 a 1 segundo Resolución de video 3840x2160 a 30 fps. Velocidad de obturación de video 0. 5 segundos. Videos desde 5 hasta 60 segundos diurnos y nocturnos de solo 15 segundos. Recuperación de obturación de video 0.5 a 1 segundo. Alcance de detección de 36 mts diurno y 24 mts nocturno Campo de detección de 35.1° Campo de visión de 50° Compatible tarjeta/memorias SD de hasta 512 GB. Infrarrojo inteligente en modo video (dinámico). Sobre escritura de tarjeta/memoria SD. Etiqueta fotografía, hora, fecha, fase lunar, temperatura y coordenadas (Geotag; introducción manual de coordenadas). Pantalla de 1,5" pulgadas Conector externo para adaptar batería de 6 V. Funciona con 6 baterías AA (se recomienda de litio Energizar 1 reata de nylon de 1.8 mt con hebillas. 1 año garantía sobre defectos de fabricación, no incluye malos manejos/vandalismo/daños por humedad/inversión polaridad. 1 carcasa metálica de seguridad con pintura electroestática 1 guaya metálica de seguridad de 1.8 mt de largo 1 memoria SD Clase 10 de 32 GB de capacidad vel 95 MB/seg 6 baterías de litio Energizer Ultimate Lithium (no recargables
2	**DRONE CONTROL REMOTO** • Tiempo máximo de vuelo (sin viento): 43 minutos • Detección de obstáculos omnidireccional • Alcance máx. de transmisión de 15 km • Regreso al punto de origen avanzado

	• Tiempo máximo de vuelo estacionario (sin viento): 37 minutos Resistencia máxima a la velocidad del viento: 12 m/s • Cámara Hasselblad Sensor: 4/3 CMOS,píxeles efectivos: 20 MP Rango ISO: Video: 100 -6400 I Imagen fija: 100 -6400 • Resolución de video 5.1K: 5120 × 2700 @ 24/25/30/48 / 50fps 4K: 3840 × 2160 @ 24/25/30/48/50/60/120 * fps • Tele cámara Sensor: CMOS de 1/2 pulgada • Rango ISO: Video: 100 -6400 I Imagen fija: 100 -6400 • Resolución de video: 4K: 3840 × 2160 a 30 fps • 1 Control remoto • 3 Baterías • 1 Cargador múltiple • 6 Pares de hélices (total 6 unidades) • 1 Cable de carga • 1 Protector de almacenamiento • 1 Kit de filtros ND • 1 Bolso de transporte
3	**CÁMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL** Píxeles efectivos 16 millones Video en 4K Sensor de imagen CMOS de tipo 1/2,3 de pulgada con zoom óptico de 83 aumentos Pantalla abatible Distancia focal De 4,3 a 357 mm (ángulo de visión equivalente al de un objetivo de 24 a 2000 mm en formato de 35 mm [135]) Visor electrónico, OLED de 1 cm y aprox. 2 359 k puntos con la función de ajuste dióptrico (de -3 a +3 m -¹) Wi -Fi y Bluetooth Cargador con adaptador de CA EH -73P Cable USB UC -E21 Batería recargable de ion de litio EN -EL20a Parasol HN -CP20 Tapa del objetivo LC -67 Correa AN -DC3 Memoria SD de 32 GB

Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

musical
ibaguécapital

	Con trípode de apoyo
4	**GPS** Pantalla en color de 2,2" legible bajo la luz del sol y con resolución de 240 x 320 píxeles para una mejor legibilidad Incluyen mapas TopoActive de Europa preinstalados con carreteras y senderos con función de establecimiento de rutas para cuando vayas en bici o hagas senderismo Compatibilidad con los sistemas por satélite GPS y GLONASS para ofrecer un mejor seguimiento en entornos más remotos (en comparación con solo usar GPS) Memoria interna de 8 GB para descargas de mapas y una ranura para tarjeta microSD™ El modelo eTrex 32x incorpora una brújula de tres ejes y un altímetro barométrico Dos baterías recargables Ni -MH Con cargador de baterías recargables
5	**BINOCULARES** Aumentos 20X. Diámetro de lente: 80mm. Prismas tipo porro BaK - 4 Ángulo de visión 3.7° Campo de visión 64.74 m @ 1000 m Distancia mínima de enfoque 32 mt Diámetro de salida de pupila 4 mm Alivio del ojo: 18 mm Ajuste interpupilar 56 a 72 mm Ajuste de dioptrías: -4 a +8 Tipo de foco central Resistente al agua Lentes recubiertos tipo "Multi -Capa". Peso: 2.1 2 K g. Adaptable a trípode (no incluido) Color negro.
6	**HIPSOMETRO** Rango de Medición 7,5 a 1600 m Exactitud <1 mt Tipo de prisma recto Aumento 6.0x Diámetro objetivo de la lente 21mm Punto de vista 7,5° (real) Pupila de salida 3.5 mm Fuente de alimentación 1 x litio CR2 (incluida) Tipo de visualización LCD Clinómetro ángulo máximo: ± 89 °

	Resistencia al Agua Impermeable, IPX7 A Prueba de Niebla Sí, lleno de nitrógeno Certificaciones RoHS, WEEE, según el fabricante Dimensiones 11 x 7,4 x 4,2 cm Peso 170 g (sin baterías)

Ficha Técnica: Katerin Garcia- Profesional universitario

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2024, a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL : El presupuesto oficial para el contrato que se celebre como resultado del presente proceso, es de OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($83.911.480) IVA INCLUIDO . según certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 1310-2941 por valor de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (84.500.000)**

RUBRO	COD F.F	OBJETO DE GASTO	PRODUCTOS-MGA	VALOR
2.19.3.2.02.01.004	01	PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE CONSERVACION DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCION Y ESPECIES INSIGNIAS	$ 84.500.000

ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a la superintendencia de sociedades, frente al TLC, indica que, si bien este beneficiaría al país en todos sus aspectos, mientras que en algunos sectores estos beneficios serán en el corto plazo, en otros tomara un poco más de tiempo; el sector de infraestructura no será la excepción, por lo tanto, hay que aprovechar las oportunidades que brinda los negocios que se generan de dicho tratado, en pro del beneficio social ambiental y de la economía nacional.

Así las cosas, el sector infraestructura se convierte en una herramienta de anclaje de tal tratado en la economía del país, las vías, carreteras, obras civiles que faciliten el acceso al país y estabilicen el medio de transporte lo cual influye directamente en estos procesos comerciales internacionales.

La entrada en vigencia del tratado de libre comercio con Estados Unidos y la luz verde del Parlamento Europeo para la firma de un acuerdo con dicha región, constituirán uno de los motores de la oferta de edificaciones, particularmente de destinos no residenciales, con el fin de cubrir los requerimientos de infraestructura necesarios para cubrir la demanda de los sectores industriales, comerciales, hoteleros, entre otros. Estos resultados nos llevan a pensar que se generará una importante dinámica en las ciudades de la costa Caribe dado su potencial en materia de comercio internacional.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza pacífica	Chile	SI	NO	N/A	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	NO
Canadá		SI	NO	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Corea		SI	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	N/A	N/A	NO
EEUU		NO	N/A	N/A	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo del Norte	Salvador	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	NO	N/A	NO
CAN		SI	SI	NO	SI

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

El proceso de contratación que se pretende llevar a cabo, la naturaleza del objeto del presente proceso, requiere de la realización de un análisis del riesgo con el fin de no entorpecer el cumplimiento de metas y objetivos trazados en el Plan de Desarrollo **"IBAGUÉ PARA TODOS 2024-2027"**, dado que el contratista que sea seleccionado para la ejecución del contrato acordes a los requerimientos de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo.

En atención al artículo 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 6 del articulo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio tipifica los siguientes riesgos involucrados en la contratación, con el fin de que en el curso del proceso se estimen cualitativa y cuantitativamente así como la probabilidad de impacto y señalen el sujeto contractual que soportará total o parcialmente la ocurrencia de circunstancias previstas en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato.

Respecto de estos riesgos, los interesados en presentar ofertas deberán pronunciarse en la oportunidad que tienen para realizar observaciones a la invitacion del proceso, La presentación de las ofertas implica la aceptación de los proponentes de los riesgos estimados cuantificados cualificados y asignados por la entidad.

El perjuicio que resulte de la concreción del riesgo deberá ser asumido por la parte a la cual le fue asignado.

RIESGOS QUE ASUME LA ENTIDAD CONTRATANTE: De conformidad con el inciso 1 del Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 se determina que en la presente contratación no se vislumbran riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato por parte del contratista solo en lo referente al incumplimiento en el pago y la verificacion de la calidad de los bienes e insumos contratados.

8. ASPECTO LEGAL:

Soportan jurídicamente la presente contratación, las normas contenidas en el Estatuto de Contratación pública y específicamente lo señalado en el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y sus modificatorias como el Decreto 1860 de 2021 y Ley 2029 de 2020.

Lo anterior atendiendo que el objeto a contratar, no se encuentra enmarcado dentro de una de las causales de la modalidad de contratación directa y adicionalmente el valor del presupuesto oficial establecido equivale a una suma inferior al 10% de la menor cuantía para el Municipio de Ibagué.

*"Por lo tanto el **artículo 2.2.1.2.1.5.1**, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:*
1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

***"Artículo 2.2.1.2.1.5.2.** Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

***1.** La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.*

***2.** La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.*

***3.** La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.*

***4.** La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso: en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.*

***5.** La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor*

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

musical

precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal. Parágrafo. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

REGULACIÓN JURÍDICA DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL

LEY 80 DE 1993 La presente ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales. Estatuto general de la contratación pública en Colombia.

LEY 361 DE 1997 Por la cual se establecen mecanismos de integración social de personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones.

LEY 590 DE 2000. MODIFICADA POR LA LEY 2069 DE 2020. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.

LEY 816 DE 2003 Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.

LEY 1150 DE 2007 Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

LEY 1474 DE 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. (ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN)

LEY 1523 DE 2012. Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

ibaguécapital musical

DECRETO-LEY 0019 DE 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

LEY 1618 DE 2013. Establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

DECRETO 1082 DE 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

DECRETO 392 DE 2018. Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual señala "*Acuerdos Comerciales* son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos"; y que por la cuantía y el objeto de la contratación, se deben observar las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales le apliquen a cada proceso contractual; se procede a verificar cada uno de los tratados internacionales vigentes y debidamente ratificados.

Ejecutor

JORGE HUMBERTO LEAL RAMIREZ
Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo. (E)

Proyecto parte tecnica: Katerine Garcia / Profesional Universitaria SAYGR
Proyecto: Martha Isabel Bonilla- profesional de apoyo SAYGR.
Reviso: Gloria Ivet Hernández/ profesional de apoyo SAYGR

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

musical

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción ¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Valoración del riesgo Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	Se presenta cuando la definicion de la necesidad y el objeto determinado no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste de los documentos del proceso, analis de sector, estudio previo, pliego de condiciones y aprobación del mismo por parte de la oficina de contratacion.	3	3	4	Riesgo Bajo	Entidad	ETAPA PLANEACION: Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de	1	1	4	Riesgo Bajo	Eventualmente	Grupo de contratos	Inicio etapa precontractual	Finalización etapa Precontractual	Registro en la lista de verificacion.	Finalizada la etapa de planeación.

											selección.											
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	Se presenta cuando el presupuesto planificado no corresponde al valor real contrato a realizar.	Imposibilidad para que se presenten oferentes y puede generar la declaratoria de desierta del proceso.	2	4	6	Riesgo Medio	Entidad	ETAPA PLANEACION: Se debe efectuar un estudio de mercado, conforme al objeto a contratar, aplicando las variables que correspondan, que permita estableeer de manera real el valor del eontrato a realizar.	1	1	4	Riesgo Bajo	Eventualmente	Área Técnica que genera la necesidad	Inicio etapa precontractual	Hasta la ejecución	Registro en la lista de verificacion .	Finalizada la etapa de planeación.
3	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	TECNOLOGICOS	Cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publieación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contraetuales	3	2	5	Riesgo Medio	Entidad	ETAPA PLANEACION: Elaboración de un cronograma con plazos que permitan tener movilidad en caso de fallas del SECOP II.	3	1	4	Riesgo Bajo	NO	Grupo de contratos	Inicio etapa precontractual	Finalización etapa Precontractual	Registro en la lista de verificacion .	Finalizada la etapa de selección.

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

musical ibaguécapital

4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Se presenta cuando el contratista Seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	ETAPA PLANEACION: Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Grupo de contratos	Inicio etapa precontractual	Finalización etapa Precontractual	Registro en la lista de verificación	Finalizada la etapa de contratación
5	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Errores involuntarios que hayan quedado en la invitación publica, unidades, cantidades, especificaciones, descripción del proyecto y/o estudios previos, operaciones aritméticas, etc.	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar En la invitacion del proceso, que puede afectar la ejecución del contrato.	3	3	6	Riesgo Alto	Entidad	ETAPA PLANEACION: Para establecer el presupuesto del contrato se tuvo en cuenta cotizaciones realizadas a varios proveedores y se verifica cantidad, precios al momento de realizar el presupuesto oficial de proceso.	1	2	3	Riesgo Bajo	Eventualmente	Supervisor del Contrato.	Ejecución Contractual	Finalización etapa Precontractual	Registro en la lista de verificación	Finalizada la etapa de ejecución.
6	ESPE	EXTE	EJEC	OPER	Demoras por parte del contratista en las entregas de productos y/o informes.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del	3	3	6	Riesgo alto	Entidad y Contratista	ETAPA CONTRATACION: Aplicación inmediata de los	2	3	5	Riesgo Medio	Eventualmente	Contratista	Ejecución Contractual.	Finalización etapa Ejecución	Registro en la lista de verificación	Finalizada la etapa de ejecución.

	CIFICO	RNO	UCIÓN	ACIONAL		contratista.						procedimientos para evitar la paralización del contrato y en caso de ser procedente la aplicación de las sanciones correspondientes										
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento del anexo técnico por parte del contratista	Inadecuada o deficiente ejecución del contrato, retrasos en la ejecución contractual	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	ETAPA EJECUCIÓN: Seguimiento por parte de la supervisión de acuerdo con los criterios técnicos del contrato para toma de decisiones en el marco del objeto contractual.	3	2	5	Riesgo Medio	Eventualmente	Contratista y Supervisor	Inicio ejecución contractual	Finalización etapa de ejecución	Registro en la lista de verificación	Finalizada la etapa de ejecución
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que el contratista presente perdida de liquidez o se encuentre en poceso de insolvencia	Suspensión del contrato, cesión del contrato, posible incumplimiento del contrato.	3	3	6	Riesgo Alto	Entidad y Contratista	ETAPA PLANEACIÓN: Realizar la revisión financiera requerida en los estudios previo	3	2	5	Riesgo Medio	Eventualmente	Contratista y Supervisor	Inicio ejecución contractual	Finalización etapa de ejecución	Registro en la lista de verificación	Finalizada la etapa de ejecución

Alcaldía de IBAGUÉ
NIt. 800113389-7

9	Específicos	Externa	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la calidad de los servicios prestados por el contratista	Retrasos en el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el contrato.	2	4	3	Riesgo Medio	CONTRATISTA	Adquisicion de elementos e insumos de ferreteria.	2	1	3	Riesgo bajo	Eventualmente	Contratista y Supervisor	Inicio ejecución contractual	Finalización etapa de ejecución	El suministro debe ser entregado en las oficinas de la Alcaldía Municipal	Una vez, al momento de la entrega de los bienes.
10	Específicos	Externa	Ejecución	Operacional	Deficiencias por la mala calidad de los materiales suministrados por el contratista	Retrasos en el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el contrato.	2	4	3	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Adquisicion de elementos e insumos de ferreteria.	2	1	1	Riesgo bajo	Eventualmente	Contratista y Supervisor	Inicio ejecución contractual	Finalización etapa de ejecución	El suministro debe ser entregado en las oficinas de la Alcaldía Municipal	Una vez, al momento de la entrega de los bienes.
11	Específicos	Externa	Ejecución	Operacional	Demoras por la entrega oportuna por fuertes lluvias o clima que impida entregar los elementos en el tiempo requerido	Retrasos en el cumpliniento de las condiciones estipuladas en el contrato.	2	4	3	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Adquisicion de elementos e insumos de ferreteria.	2	1	1	Riesgo bajo	Eventualmente	Contratista y Supervisor	Inicio ejecución contractual	Finalización etapa de ejecución	El suministro debe ser entregado en las oficinas de la Alcaldía Municipal	Una vez, al momento de la entrega de los bienes.